RESOLUCIÓN Nº: 166 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS CANON", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

Asunción, 04 de julio de 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 5.142/2014 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014"*, de fecha 06 de enero de 2014;

La Resolución Nº 30/2014 de fecha 28 de febrero de 2014 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 1 Programas de Administración y Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014"*;

La Resolución Nº 114/2014 de fecha 22 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza a realizar la Contratación Vía Excepción de la empresa Data Systems S.A.E.C.A., para el Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Canon de uso del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)", identificado con el PAC Nº 272958;

El llamado a Contratación Vía Excepción Nº 01/2014 para el *"Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Canon"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 314847 de fecha 27 de mayo de 2014;

La Carta de Invitación de la Contratación Vía Excepción Nº 01/2014 *"Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Canon"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 4 de junio de 2014;

Las Invitación cursada a la empresa: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.;

El Acta de Apertura Nº 011/2014, llevada a cabo en fecha 12 de junio de 2014, en la cual presento oferta la empresa: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.;

El Acta de Comité de Evaluación Nº 08/2014 de fecha 1 de julio de 2014, correspondiente a la CE Nº 01/2014 *"Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Canon"*, en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.;

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 33º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*;

RESOLUCIÓN Nº: 166 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS CANON", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 33º de la Ley Nº 2.051/03, la Contratación Vía Excepción Nº 01/2014 *"Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Canon"*, a la empresa Data Systems S.A.E.C.A.

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto mínimo de G 45.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones), hasta un monto máximo de G. 90.000.000.- (Guaraníes Noventa Millones) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 1 Programa 16, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", de la siguiente forma:

a) Ejercicio Fiscal 2014, hasta la suma de G. 45.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones), y

b) Ejercicio Fiscal 2015, hasta la suma de G. 45.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones).

La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2015 quedara sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal respectivo.

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
PRESIDENCIA